



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

Avanzamos
JUNTOS

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

ESCUELA DE BASQUETBOL MUNICIPAL

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE
(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

| | | | | |
|--------|----------|---------|------------|------------|
| Aviso | Circular | Decreto | Manual | Reglas |
| Código | Convenio | Ley X | Reglamento | 1.a 1.b |
| Otro | | | | Resolución |

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La misión de la Escuela Municipal de Básquetbol es formar seres humanos con una mejor integración social, que fomente la sana convivencia, desarrollo y práctica de valores, mejorando su calidad de vida, creando un compromiso con el desarrollo y bienestar colectivo, a través de la práctica de dicho deporte; así como integrar diferentes selecciones del Municipio para participar en competencias deportivas municipales, estatales y nacionales y obtener becas deportivas por rendimientos y logros. Es impartido por instructores certificados en las ramas varonil y femenil; en las diferentes categorías atendiendo a niños y jóvenes desde las edades de 4 a 16 años.

En las instalaciones de la Unidad Deportiva Municipal y demás canchas de básquetbol disponibles, en un horario de las 16:00 a las 20:00 horas.

- 1.- Se acude a la oficina del Instituto Municipal de Deportes y de manera verbal se solicita el entrenamiento.
- 2.- Se entrega la documentación requerida
- 3.- Se le asigna el instructor
- 4.- Se acude con el instructor en la Unidad Deportiva Municipal, en los horarios indicados.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Los niños y niñas entre las edades de 4 a 16 años podrán obtener entrenamiento deportivo en el deporte solicitado.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

| | |
|---------------------|---|
| Escrito libre | |
| Medios Electrónicos | |
| Formato | X |
| Verbal | X |
| Otro | |

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre
- 2.- Domicilio
- 3.-Teléfono
- 4.- Nombre del padre o tutor en caso de menores de edad.
- 5.- Tipo de sangre.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

| | Original | Copia |
|-------------------------------------------------|----------|-------|
| 1 Acta de nacimiento | | 1 |
| 2 Curp | | 1 |
| 3 Constancia de estudio en caso de estudiante | | 1 |
| 4 Foto tamaño infantil | 1 | |
| 5 Certificado Médico | | 1 |
| 6 Identificación oficial del padre o tutor | | 1 |

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Los costos aprobado en la Ley de ingresos vigente.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Los costos aprobado en la Ley de ingresos vigente.

12. VIGENCIA

No aplica

| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--|
| 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE | Que el niño se encuentre apto para realizar la actividad física, por lo que se comprueba con el certificado médico y para la continuidad del entrenamiento, deberá utilizar la ropa y calzado deportivo adecuado; así mismo deberá hacer buen uso de las instalaciones deportivas, de acuerdo al reglamentos. | 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE | Instituto Municipal del Deporte | |
| 15. HORARIO DE ATENCIÓN | Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas | 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA | 46 | |
| TELÉFONO 1 | (755) 141 78 84 | | | |
| TELÉFONO 2 | | | | |
| FAX | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | deportes@zihuatanejodeazueta.gob.mx | | | |
| DIRECCIÓN | Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro. (Instalaciones de la Unidad Deportiva) | | | |
| 17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE | NO APLICA | 18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN | NO APLICA | |
| 19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN | NO APLICA | 20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO | NO APLICA | |
| 21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA | NO APLICA | 22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO | NO APLICA | |
| 23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. | NO APLICA | | | |